COMITÉ EVALUADOR

ACTA No. 11- 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN – RÉGIMEN ESPECIAL

FECHA	05 de octubre de 2026
INVITACIÓN PÚBLICA	Convocatoria No. 11 del 01 de octubre de 2026
PROPONENTE	CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S. – Representante legal: JAIME ANDRÉS VERU LISCANO
VALOR OFERTADO	$18.469.000

OBJETO

REALIZAR LA PUESTA A PUNTO Y RECUPERACIÓN OPERATIVA DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG, MEDIANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, TABLETAS, VIDEOBEAM, IMPRESORAS; ADECUACIÓN DE CUATRO (4) CABINAS DE SONIDO; Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LAS SEDES INSTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La presente verificación se realiza tomando como base el numeral 15 – "Requisitos mínimos habilitantes" del Estudio Previo de fecha 01 de octubre de 2026, en concordancia con las condiciones establecidas en la Invitación Pública. El Estudio Previo contempla como requisitos, entre otros, la existencia y representación legal para personas jurídicas, identificación del representante legal, RUT, hoja de vida cuando corresponda, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar, propuesta económica detallada, verificaciones de antecedentes y certificación bancaria cuando sea requerida para el trámite de pago.

REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE SEGÚN ESTUDIO PREVIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN / SOPORTE
Certificado de Matrícula Mercantil para persona natural, cuando sea legalmente exigible	**NO APLICA**	El proponente es persona jurídica.

Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Folios 7 a 10. Se acredita la existencia de CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S. y la representación legal de Jaime Andrés Veru Liscano.
Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	Folio 11.
Documentos de situación militar, cuando resulten legalmente aplicables	NO APLICA	El Estudio Previo establece que se exige únicamente cuando resulte legalmente aplicable al oferente.
Registro Único Tributario – RUT vigente	CUMPLE	Folio 6.
Formato Único de Hoja de Vida del DAFP, cuando corresponda	CUMPLE	Folios 13 a 15. Se encuentra aportado en la propuesta.
Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar	CUMPLE	Folios 16 y 26, según documentación aportada.
Propuesta económica detallada, con precios unitarios y totales	CUMPLE	Folios 3 a 5. Oferta total: $18.469.000.
Verificación de antecedentes fiscales	CUMPLE	Folios 18 y 19; no se registra reporte desfavorable en la documentación revisada.
Verificación de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Folios 20 y 21; no se registra sanción en la documentación revisada.
Verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE	Folio 24; no se registra asunto pendiente en la documentación revisada.
Verificación de medidas correctivas	CUMPLE	Folio 23; no se registran medidas pendientes.
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades y demás verificaciones legalmente procedentes	CUMPLE	Folio 22 y documentación aportada para las verificaciones correspondientes.
Certificación de cuenta bancaria, cuando sea	NO SE EVALÚA COMO HABILITANTE	El Estudio Previo la contempla para el trámite de

requerida para el trámite de pago		pago cuando sea requerida; deberá incorporarse al expediente antes del pago si corresponde.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: CUMPLE

Nota: La evaluación se limita a los requisitos expresamente previstos en el Estudio Previo y en la Invitación Pública. No se incorpora "experiencia" como requisito habilitante autónomo, debido a que no aparece dentro del listado de requisitos mínimos habilitantes del numeral 15 del Estudio Previo revisado.

2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se acredita la existencia de la sociedad y la representación legal de JAIME ANDRÉS VERU LISCANO. Asimismo, el objeto social registrado guarda relación con las actividades de mantenimiento, reparación y suministro de equipos tecnológicos y audiovisuales requeridas por la Institución.

RESULTADO: CUMPLE

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El Estudio Previo establece que la propuesta económica debe discriminar los precios unitarios y totales de los bienes, servicios y actividades ofertadas, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas. La propuesta de CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S. presenta un valor total de $18.469.000.

ASPECTO	RESULTADO	VALOR	OBSERVACIÓN
Oferta económica detallada	CUMPLE	$18.469.000	Presenta precios unitarios y totales.
Cotización de la totalidad de los ítems	CUMPLE	$18.469.000	Se ofertan los 18 ítems requeridos.
Menor valor frente a la otra oferta	CUMPLE	$1.722.000 de diferencia	Computservic ofertó $20.191.000.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

El Estudio Previo define 18 ítems y sus cantidades como base técnica del proceso. La propuesta presentada por CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S. contiene los ítems requeridos y permite verificar las cantidades ofertadas, incluyendo mantenimiento de computadores, tabletas, videobeam e impresoras; adecuación de cuatro (4) cabinas de sonido; y suministro de los accesorios y consumibles relacionados.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Mantenimiento de 119 computadores	**CUMPLE**	La propuesta contiene el ítem y cantidad requerida.
Mantenimiento de 35 tabletas	**CUMPLE**	La propuesta contiene el ítem y cantidad requerida.
Mantenimiento de 20 videobeam	**CUMPLE**	La propuesta contiene el ítem y cantidad requerida.
Mantenimiento de 22 impresoras	**CUMPLE**	La propuesta contiene el ítem y cantidad requerida.
Adecuación de 4 cabinas de sonido	**CUMPLE**	Se ofertan cuatro (4) unidades.
Suministro de accesorios y consumibles	**CUMPLE**	Se relacionan los elementos y cantidades requeridas.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

5. RESULTADO FINAL Y RECOMENDACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Estudio Previo y en la Invitación Pública, así como la evaluación jurídica, económica y técnica de la propuesta presentada por CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S., el Comité Evaluador determina que la propuesta es HÁBIL y cumple con las condiciones verificadas.

La oferta presentada por CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S. asciende a DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($18.469.000), valor que coincide con el menor valor cotizado utilizado en el Estudio Previo para determinar el valor estimado del contrato. El Estudio Previo registra como segunda cotización la presentada por COMPUTSERVIC, por $20.191.000.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto seleccionar la propuesta presentada por CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S., por cumplir con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas y económicas verificadas, y por representar la oferta de menor valor.

La presente recomendación se formula con fundamento en los requisitos previamente establecidos en el Estudio Previo y en la Invitación Pública, atendiendo a que estos deben aplicarse de manera objetiva y verificable.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
Rector